

DECRETO N° 084/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir la titularidad de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte, ante la baja de quien cumpliera dichas funciones hasta el día de la fecha;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNASE en el cargo de Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte, al Arq. FERNANDO EDUARDO ZANOTTI, DNI N° 5.539.092, quien mantendrá sus funciones a cargo de la Secretaría de Planeamiento de esta Municipalidad;

Artículo 2º.- COMUNIQUESE a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas de esta Municipalidad.-

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de julio de 2016.-

FIRMADO: MARIA E. NEMER
 SEC. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL